



De acuerdo con lo previsto en la BASE 7ª de la Resolución del Rector (R-249/2015, de 24 de abril de la Universidad de Murcia, por la que se publica la **Convocatoria para promover experiencias de innovación educativa en los estudios propios de la Universidad de Murcia, para el curso 2014/2015**, la COMISIÓN DE VALORACIÓN, indicada en la Base 6ª, en la reunión celebrada el día 17 de junio de dos mil quince, ha acordado lo siguiente:

1º- Proponer la concesión de las ayudas para el personal docente e investigador, que figura en el ANEXO I.

2º- Proponer la denegación de las ayudas para el personal docente e investigador que figura en el ANEXO II y por las causas que en el mismo se indican.

3º.- Establecer un plazo de reclamaciones a esta propuesta hasta el día **26 de junio de 2014**. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad o en el Registro Auxiliar del Campus de Espinardo.

Murcia, 18 de junio de 2015

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Antonia María Ortega Guillén





**ANEXO I**

**SOLICITUDES CON PROPUESTA DE CONCESIÓN**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
López Martínez, Dolores	I Máster Universitario en Terapias Creativas. Mención: Arteterapia.

**ANEXO II**

**SOLICITUDES CON PROPUESTA DE DENEGACIÓN**

NOMBRE	CAUSAS
García Vázquez, Francisco Alberto	Solicitud presentada para estudios no contemplados en la Convocatoria
García Vázquez, Francisco Alberto	Solicitud presentada para estudios no contemplados en la Convocatoria
García Rostañ Calvin, Gemma	Solicitud presentada para estudios no contemplados en la Convocatoria

**Murcia, 18 de junio de 2015**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Antonia María Ortega Guillen**